•

Salud abre un expediente a Pascual por vulnerar las competencias del SAS

La empresa sanitaria lleva desde febrero ofreciendo urgencias gratuitas a los andaluces en sus centros de Cádiz y Huelva

José Manuel Pascual, gerente de los Hospitales Pascual.

REDACCIÓN MEDICA.
Jueves, 10 de mayo de 2018, a las 17:40

Tal y como advirtió la consejera de Salud andaluza, **Marina Álvarez**, la Junta de Andalucía finalmente ha tomado medidas contra la decisión de la empresa de **José Manuel Pascual** de ofrecer, de forma gratuita, los servicios de urgencias en sus hospitales de Huelva y Cádiz. Así, se ha abierto un procedimiento administrativo por **vulnerar las competencias** de la administración autonómica.

El delegado de la Junta en Cádiz, **Juan Luis Belizón**, ha señalado este jueves que la oferta de estos servicios de urgencia de forma gratuita como "medida de gracia a la ciudadanía" es un "**fraude**" ya que la empresa privada **no tiene conciertos** con la Junta de Andalucía en los dos hospitales en los que los hace, el hospital San Rafael de Cádiz y Virgen de la Bella de Lepe (Huelva).

Esta empresa sanitaria lleva **desde el pasado mes de febrero** ofreciendo estos servicios, asumiendo, de esta forma, “unas competencias de planificación en la seguridad y en la salud de los ciudadanos que no son suyas y que le corresponden al Servicio Andaluz de Salud", ha subrayado el delegado de la Junta en Cádiz.

Esa "**vulneración de competencias**" ha desencadenado la apertura de un expediente administrativo "que determinará cual es la medida disciplinaria o el tipo de sanción" que se aplica a la empresa, ha añadido Belizón.